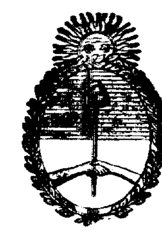
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, jueves 28 de diciembre de 1967 — Número 21.343

Secretaría de Salud Pública

PROVINCIAS

TUCUMAN. — **Transferencia a esta provincia de establecimientos asistenciales.**

DECRETO Nº 6.396 — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967.

VISTO el convenio suscripto con fecha 26 de mayo de 1967 por la Secretaría de Estado de Salud Pública y el Gobierno de la Provincia de Tucumán, mediante el cual se pacta la transferencia definitiva de los establecimientos asistenciales de propiedad de la Nación a la citada provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho instrumento ha sido firmado conforme los términos de la Ley 17.022 y "ad- referendum" del Poder Ejecutivo Nacional;

Que la decisión de las partes conforma el principio básico de la política sanitaria del Gobierno y propende a que la acción nacional sea orientadora, promotora, fiscalizadora y de coordinación de los servicios de salud, quedando reservada a las provincias la acción asistencial,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el convenio celebrado con fecha 26 de mayo de 1967, entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y el Gobierno de la provincia de Tucumán, mediante el cual se transfieren a esa provincia los establecimientos asistenciales que la Nación posee en dicha jurisdicción y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social, de Economía y Trabajo y del Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública, de Hacienda y de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda. — Ezequiel A. D. Holmberg. — Luis S. D'Imperio. — Mario F. Díaz Colodrero.

Entre la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, por una parte, representada en este acto por el señor Subsecretario, doctor Alberto F. Mondet, en adelante "la Secretaría", en uso de las facultades conferidas mediante Ley número 17.022 y "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Tucumán por la otra parte, cuya representación asume su Ministro de Salud Pública, doctor César José Pepa, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Provincial, en adelante "la Provincia", se celebra el presente convenio de transferencia de establecimientos de propiedad de la Nación, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Secretaría transfiere con carácter definitivo a la Provincia y ésta recibe a título gratuito, los establecimientos de propiedad de la Nación que más abajo se enumeran, ubicados en territorio provincial, cuya situación patrimonial se determina:

Centro Sanitario, situado en la calle 24 de Septiembre Nº 351, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, inmueble arrendado al señor Dante Gianserra;

Centro de Salud, situado en la calle Juan B. Alberdi Nº 799 de la ciudad de Aguilares, inmueble arrendado al señor Miguel Gutiérrez Cuadrado;

Centro Materno Infantil, ubicado en la calle Diego de Villarroel 760 de la ciudad de Aguilares, inmueble arrendado a la señora Cesarina G. de Pelle;

Centro de Salud, situado en la calle San Martín Nº 158 de la ciudad de Monteros, inmueble arrendado a la señora María C. Wyss de Pérez;

Centro de Salud, situado en la calle Sarmiento y Florida de la localidad de Yerba Buena, Departamento de Tafí, inmueble arrendado al señor Oscar E. Chimale;

Centro de Salud, situado en la calle Las Heras 2da. cuadra de la localidad de San Pedro de Colalao, Departamento de Trancas, inmueble arrendado al señor Eduardo M. Zavalía y

Taller de Mantenimiento, situado en calles Italia y Paso de los Andes, inmueble de propiedad fiscal.

SEGUNDA: La transferencia a título gratuito del activo físico de los servicios enumerados se operará sobre la base de sus inventarios reales de existencias que dentro de los treinta (30) días, a contar de la fecha del presente convenio, deberá practicar cada dependencia.

Dentro de dicho plazo, se labrarán las actas respectivas de entrega en cuatro ejemplares debidamente autenticados, todos del mismo valor, dos (2) para la Nación y dos (2) para la Provincia, dejándose constancia en ellas de las variaciones normales que se produzcan en los bienes de uso y consumo y demás desgastes naturales o deterioros imprevisibles que existieran con relación a la fecha de los relevamientos.

Por lo que se refiere al inmueble de propiedad del Estado Nacional, su situación de dominio es la registrada en el respectivo legajo censal archivado en la Contaduría General de la Nación (Registro General de Bienes del Estado) y un duplicado del mismo, debidamente autenticado, será entregado por la Secretaría a la Provincia, al concretarse la transferencia a título gratuito que incluye el dominio del inmueble con todas las instalaciones y lo adherido a él.

TERCERA: La Secretaría cede a la Provincia de acuerdo con las facultades del artículo 2º, inciso a) segundo párrafo, de la ley citada, todos los derechos y acciones que posee a título de locataria y que emanan de los respectivos contratos de locación correspondientes a a los inmuebles en que se hallan ubicados los siguientes servicios: Centro Sanitario de la ciudad de San Miguel de Tucumán; Centro de Salud de la ciudad de Aguilares; Centro Materno Infantil de la ciudad de Aguilares; Centro de Salud de la ciudad de Monteros; Centro de Salud de la localidad de Yerba Buena y Centro de Salud de la localidad de San Pedro de Colalao.

Esta cesión quedará perfeccionada el día en que se efectúe la entrega material de los establecimientos y a partir de ese momento, la Provincia asumirá las obligaciones correlativas.

CUARTA: La Secretaría gestionará ante el Poder Ejecutivo Nacional la transferencia a la Provincia, a título de contribución especial y en los términos del artículo tercero de la Ley 17.022, de los fondos correspondientes a los créditos previstos en su presupuesto vigente, jurisdicción "Secretaría de Estado de Salud Pública", para los gastos de sostenimiento que demanden los servicios enumerados en la cláusula primera, excluido el rubro sueldo.

Para la primera vez, dentro de los sesenta (60) días a contar desde la fecha en que se haga efectiva la entrega de todos los establecimientos mentados en la cláusula primera, la Secretaría realizará los ajustes presupuestarios que correspondan a fin de transferir los créditos pertinentes, tomando como fecha de referencia la precedentemente indicada y gestionará que la Tesorería General de la Nación proceda a remitir los fondos aludidos en una sola remesa anual a la Provincia.

Para lo sucesivo el monto de esta contribución especial, igual a la suma global prevista para el conjunto de los establecimientos citados en la cláusula primera, se mantendrá invariable durante los cinco (5) años fiscales subsiguientes sin contar entre ellos el año fiscal correspondiente a la fecha de entrega de los servicios a que se refiere el párrafo anterior y se disminuirá a partir de entonces anualmente en un veinte (20) por ciento.

En todos los casos la contribución especial de la Nación podrá ser sustituida en todo o en parte por un aumento equivalente en su monto en la coparticipación de los impuestos nacionales, en la forma prevista por el artículo tercero de la Ley 17.022, segundo párrafo y en tal caso cesar antes del plazo previsto precedentemente.

Una vez cesada la contribución especial aludida por una u otra de las razones previstas, la Provincia atenderá con sus propios recursos la totalidad de las erogaciones que irrogue el funcionamiento de cada uno de los establecimientos transferidos, con la única salvedad de los sueldos del personal nacional adscripto.

QUINTA: La Provincia creará una cuenta especial a los fines de administrar los fondos que se transfieren conforme a las estipulaciones de la cláusula cuarta.

SEXTA: La Secretaría se compromete a adscribir a la Provincia, todo el personal en funciones a la fecha del presente convenio en los establecimientos de dependencia de la Secretaría, el que se detalla en la nómina que se agrega y forma parte del mismo.

Las eventuales bajas que se produzcan por causas no imputables a la Nación o que deriven de la aplicación de su régimen disciplinario no serán cubiertas por ésta, quedando a cargo de la Provincia toda ulterior designación que resulte necesaria y a cargo de sus propios recursos las erogaciones respectivas.

La Nación se obliga a mantener las adscripciones previstas en forma permanente y hasta el término de la carrera administrativa del personal involucrado o baja justificada del agente según los términos del párrafo anterior.

SEPTIMA: La Provincia se compromete a colaborar y participar en el desarrollo de los planes, programas, proyectos y campañas sanitarias que establezca la Secretaría y aceptar, adecuándola a la realidad local, las normas en vigencia y las que se impartan en el futuro, conforme a un sistema nacional de centralización normativa y de descentralización ejecutiva, reservándose la Secretaría la supervisión de los mismos de acuerdo con las facultades que le asisten en virtud de lo establecido en el inciso d) del artículo segundo de la Ley Nº 17.022.

OCTAVA: La Provincia asume en relación con todas las operaciones a que se refiere el presente convenio las obligaciones previstas por la Ley 17.022 y la Secretaría se reserva todas las facultades que la misma le otorga, para asegurar que sus finalidades sean cumplidas.

NOVENA: Bajo las cláusulas que anteceden se suscriben cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y de igual valor, dos (2) para la Secretaría y dos (2) para la Provincia, dejándose expresa constancia que este convenio se perfeccionará y entrará en vigor una vez que sea aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional y en la esfera provincial, por el señor Gobernador y por la autoridad que ejerza las facultades legislativas y una vez que sea realizada la entrega material de lo transferido mediante la suscripción de las actas pertinentes. Ambas partes se comprometen a tramitar los actos de ratificación previstos con la diligencia necesaria para que la entrega de lo transferido pueda realizarse dentro del plazo de treinta (30) días, establecido en la cláusula segunda, párrafo segundo.

De conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor, a los veintiséis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete.

NOMINA DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO SANITARIO — CAPITAL

Legajo	Apellido y Nombre	Clase	Grupo	Función
7.529	Velázquez de Iezama, Agustina Rosario	B	VI	Jefa de Oficina
7.709	Nores, José Ramón	C	IV	Médico
7.710	Mansilla, Miguel Arsenio	C	IV	Odontólogo
7.710	Mansilla, Miguel Arsenio	C	IV	Odontólogo
7.728	Socci, Alfredo	C	IV	Bioquímico
8.885	Apud, Eduardo	C	IV	Odontólogo
11.655	Navarro, Lionel Arthur	C	IV	Médico
12.547	Caviglia de Dos Costas, Olga Emma	C	IV	Odontóloga
13.087	Carneiro, José León	C	V	Farmacéutico
13.087	Carneiro, José León	C	IV	Bioquímico
13.141	Ponio, Eduardo Enzo	C	IV	Médico
13.365	Estepa, Alberto	C	V	Farmacéutico
20.778	Torres Correa, Ricardo Roberto	C	IV	Médico
22.411	Burgos, Arturo Eulogio	C	IV	Médico
22.415	Bravo Figueroa, Carlos Oscar	C	IV	Médico
22.419	Apud, Pedro Fares	C	IV	Médico
22.425	Domínguez de Agostinis, Silvia	C	IV	Odontóloga
22.437	Gottardi, Esteban Lulán	C	IV	Médico
22.437	Gottardi, Esteban Luján	C	IV	Médico
22.441	Keppes, Roberto Jaime	C	IV	Médico
22.714	Barceló, Nadal	C	IV	Médico
23.122	Marín, Wenceslao Cosme	C	IV	Médico
23.123	Palermo, Francisco	C	IV	Médico
29.030	Marcotullio, Miguel Eduardo	C	IV	Médico
35.332	Yapur, Amado	C	IV	Médico
35.889	Pérez de Nucci, Roberto	C	IV	Médico
39.241	Weisz, Francisco Maximiliano	C	IV	Médico
42.813	Espeche, Dardo	C	IV	Bioquímico
56.843	Agüero, Mario Adán	D	IV	Odontólogo
4.304	Arias, Antonio Alberto	D	V	Auxiliar Sanitario
7.642	Ferrari, Luis Tomás	D	V	Aux. Téc. Laboratorio
7.656	Jiménez, Josefa Dora	D	V	Aux. Téc. Laboratorio
7.679	Romero de Lange, Emma Clara	D	VI	Oficinista
7.860	Sánchez Lagarte, Sara Alicia	D	VI	Oficinista
8.170	Díaz Castro de Alderete, Dolores	D	VII	Aux. Enfermería
8.256	Mena de Luaces, Victoria Saturnina	D	V	Enfermera
12.204	Velardi, Laurentina Odila	D	VI	Oficinista
14.001	Zurita, Ramón César	D	VII	Preparador de Farmacia
15.581	Muñoz, Isabel	D	V	Aux. Téc. Laboratorio
15.886	Vie, Germana Antonieta	D	VII	Preparadora Faramacia
15.907	Costantini de Leudesdorf, Sara María	D	VI	Oficinista
15.910	Del Campo, Ramona Esther	D	VII	Aux. de Laboratorio
18.209	Ruiz, Francisca	D	V	Enfermera
18.896	Lezcano, Olga Nélida	D	VII	Ayte. Dental
20.491	Posse, Blanca Emilia	D	VI	Oficinista
20.630	Romero de Pelij, Juana Mercedes	D	VIII	Oficinista

Legajo	Apellido y Nombre	Clase	Grupo	Función
20.633	Juárez Ferro de Avellaneda, Irma ..	D	VI	Oficinista
20.730	Gómez, Juan Tomás	D	V	Aux. Téc. Radiología
20.733	Romano, Ascención del Carmen	D	VII	Aux. Enfermería
20.735	Ocon de Pérez, Ramona Yolanda ...	D	IV	Oficinista
20.788	Maldonado de Villareal, Josefa Delia	D	VIII	Oficinista
20.796	Mayorga de Figueroa, Irma Lidia ..	D	VI	Oficinista
20.798	Centeno, Marina	D	IV	Oficinista
20.806	Nelsen de Villafañe, Fátima	D	VIII	Oficinista
20.843	Nasif de Ponce, Emilia Alcira	D	V	Enfermera
20.846	Burges de Villa, Florinda Rosa	D	V	Enfermera
20.847	Páez de Lazarte, Ester Marcelina ..	D	VIII	Oficinista
20.856	Juárez de Giménez, Gilda Amalia ..	D	V	Aux. Téc. de Rayos
22.134	Albistur de Luna, Tula Marta	D	VII	Ayte. Dental
22.164	Lombardo, Leyde Lebronia	D	VII	Preparadora Farmacia
22.177	Martensen de Romero, María del Pilar	D	VI	Oficinista
22.897	Avila de Hernández, María Antonia	D	VI	Oficinista
23.932	Paz, Antonia Aída	D	VII	Ayte. Dental
24.619	Martínez, Rubén Francisco	D	VI	Oficinista
25.273	Cueva de Monteros, Delfina de Jesús	D	V	Aux. Téc. Rayos
25.279	Soria, Eduardo del Valle	D	V	Enfermero
26.841	Guidobono de Herrero, María Elena	D	VI	Oficinista
34.110	Ponce de León, María Antonia Adelma	D	VIII	Oficinista
37.647	Lineros de Klepal, María Adela	D	VIII	Oficinista
37.895	Pérez de Villagra, Victoria Amalia ..	D	V	Asistente Dental
38.393	González de Vega, Ignacia Francisca..	D	VII	Aux. de Laboratorio
38.781	Trejo de Lockley, Filomena del Rosario	D	VIII	Oficinista
44.061	Ortiz, Elba del Valle	D	VI	Oficinista
15.448	Rodríguez Roca, Juana	E	VII	Costurera
20.649	Sanotta, Victor Manuel	E	IV	Ofic. Mecánico
20.732	Soto, Crisanto	E	IV	Ofic. Mecánico
20.737	Rodríguez, Tránsito del Carmen	E	VII	Costurera
1.124	Romero, Arsenio Valentín	F	VI	Peón
12.480	Lucena, Martiniano Florentino	F	VI	Peón
15.875	Soria, Angel Isauro	F	VI	Peón
20.740	Albornoz, Segundo Nicanor	F	V	Portero
22.162	Campero, Juan Carlos Miguel	F	VI	Peón
22.427	Martín, Ramón	F	VI	Peón
23.428	Barbosa, Julio Alberto	F	VI	Peón
42.227	Traine, Ernesto Gastón Emilio	F	VI	Ayte. Laboratorio
42.835	Domínguez, Oscar Angel	F	VI	Peón
58.400	Castillo de Romero, Mercedes del C.	F	VI	Mucama
7.715	Allegri, Arduino Miguel	C	IV	Médico
7.845	Kairuz, Badue	D	V	Microscopista
36.197	Aguirre de Molina, Herminia Julia ..	F	VI	Mucama
56.864	Touceda, Velia Ivone del Valle	Ad.-Hon.		Odontóloga

CENTRO DE SALUD — AGUILARES

Legajo	Apellido y Nombre	Clase	Grupo	Función
7.804	Suñen, José María	B	VI	Secretario Administrativo
7.802	Martínez, Carlos Reynaldo	C	IV	Médico Director
7.806	Prats Ruiz, Carlos Héctor	C	IV	Médico
7.812	Bilavcik, Carlos	C	V	Farmacéutico
36.512	Guardo de Medina, Angélica Rosa ..	C	VI	Obstétrica
7.764	Juárez, Bernabé	D	VII	Auxiliar de Enfermería
7.807	Corbalán de Sosa, María Lucinda	D	V	Visitadora Sanitaria
7.809	Carrizo, Clemente Luis	D	V	Auxiliar Téc. de Rayos
7.811	López, María Luisa	D	V	Visitadora Sanitaria
7.814	Ferreyra, Juan Fermín	D	VI	Oficinista
13.290	Olmos de Soria, Luisa Olga	D	V	Enfermera
14.841	Magallanes de Correa, Delicia M. ..	D	V	Visitadora Sanitaria
17.823	Sosa, Julio Roberto	D	VIII	Oficinista
35.801	Aragón, José Luis	D	V	Auxiliar Sanitario
14.823	Rojas, Teresa de Jesús	E	VI	Cocinera de 2da.
6.674	Coronel, Graciela del Valle	F	VI	Mucama
7.803	Arrieta, Justiniano Arturo	F	V	Ordenanza
14.842	González, Irma Dora	F	VI	Mucama
27.797	Villacorta, Celia	F	VI	Mucama

CENTRO DE SALUD — MONTEROS

Legajo	Apellido y Nombre	Clase	Grupo	Función
7.757	Albarracín, Jorge Oscar	B	VIII	Secretario Administrativo
14.835	Racedo, Regino Segundo	C	IV	Médico Director
7.749	Zelarrayán, Héctor Germán	D	VII	Vacunador
7.758	Racedo, Javier Ubaldo	D	V	Aux. Téc. de Laboratorio
7.776	Ortiz, Juan Simón	D	VII	Vacunador
12.723	Norry de Solves, María Teresita ..	D	VIII	Oficinista
33.763	Núñez, Emilio Urbano	D	V	Aux. Téc. de Laboratorio
19.627	Orellana, Carlos Angel	F	V	Ordenanza

CENTRO DE SALUD — YERBA BUENA

Legajo	Apellido y Nombre	Clase	Grupo	Función
25.499	Ontivero, Alberto Lucio	B	VIII	Secretario administrativo
7.720	Maisano, Nicolás Isaac	C	IV	Médico
38.700	Ponce de León, Antonio Humberto ..	C	IV	Médico Director
44.564	Cuezza, Pedro Eduardo	C	IV	Odontólogo
7.482	Ruiz, Servando	D	V	Aux. Téc. de Laboratorio
7.569	Alderete, Angel Miguel	D	VII	Auxiliar de Laboratorio
7.718	Mena de Perea, Carmen Petrona	D	V	Enfermera
7.722	Astigueta, María Mercedes	D	VI	Oficinista
14.751	Rodríguez de Coronel Jijena, Juana	D	VI	Oficinista
18.417	Hernández, Esther Celia	D	VI	Oficinista
8.408	Sosa, José	E	VII	Jardinero
7.717	Mena, Napoleón Alejo	F	V	Ordenanza

CENTRO DE SALUD — SAN PEDRO DE COLALAO

Legajo	Apellido y Nombre	Clase	Grupo	Función
7.848	Uliarte Ramírez, Enrique	D	V	Enfermero
57.132	Arce, José María	F	V	Ordenanza

DIVISION REGIONAL ZONA NORTE — TUCUMAN

Legajo	Apellido y Nombre	Clase	Grupo	Función
21.766	Lazarte, Irma Alicia	D	VIII	Oficinista
25.158	Ovando, José Bernardo	D	VI	Oficinista
37.639	Zerpa, Irma Felisa	D	VIII	Oficinista
39.185	Lacreu, Vicente Antonio	D	VII	Aux. de Laboratorio
7.561	Falchoni, Enrique Pedro	E	IV	½ Of. Tornero Mecánico
7.585	Ance, Ramón Rosa	E	VII	Operario Albañil
7.597	Bovi, Donato Antonio	E	IV	Capataz de Taller
7.855	Loaiza, Roque Jacinto	E	III	Capataz Herrero
12.167	Morales, Ricardo Arturo	E	VII	Operario de Conserv.
12.551	Casale, Miguel Angel	E	VI	½ Oficial Pintor.
13.461	Villa, Eduardo Faustino	E	VII	Operario Electricista
13.578	Ance, Jesús Silvestre	E	VI	Operario Sopletero
13.907	Barrera, Miguel Francisco	E	VI	½ Oficial Plomero
13.924	Fatún, Héctor Alberto	E	IV	Oficial Mecánico
15.065	Carrizo, Francisco Manuel Antonio ..	E	VII	Operario Albañil
15.918	Martínez, Carlos	E	V	Encarg. Depósito (Op.)
18.423	Zottola, Donato	E	VI	Operario Mecánico
18.935	García, Fermín	E	VII	Operario Conservación
19.826	Romero, Juan Carlos	E	VI	½ Ofic. Conservación
19.832	Acosta, Domingo Antonio	E	VII	Operario Conservación
20.726	Demari, Oscar Rosario	E	VII	Chofer
21.925	Heredia, Alonso	E	VII	Chofer
22.066	Fernández, Hipólito Gerónimo	E	VI	Chofer
22.802	Díaz, Antonio	E	IV	Capataz de Carpintería
29.586	Coronel, Raúl Carlos	E	VII	Operario Conservación
34.108	Gordo, Domingo Celedonio	E	VI	½ Ofic. Electr. de Luz
34.120	Díaz, Clodomiro Máximo	E	VII	Operario Conservación
35.961	Panicce, Donato	E	VII	Operario Conservación
35.966	Cali, Domingo Ferdinando	E	VII	Operario Electricista
36.017	Tarerna, Angel	E	VII	Operario Albañil
38.065	Sánchez, Dionisio Bernardo	E	VII	Operario Carpintero
38.169	Barrionuevo, Valentín Abad	E	VI	Operario Mecánico
38.170	Gramajo, Manuel Elías	E	VII	Operario Albañil
38.192	Meza, José Justo	E	VII	Operario Pintor a Pincel
38.194	Soler, Francisco	E	VII	Chofer
38.540	Zelaya, Simón César Alberto	E	VII	Operario Pintor
38.719	Mistreta, Alberto	E	V	Operario Mecánico
38.876	Bovi, Vicente	E	VI	Operario Chapista
38.929	Altamiranda, Alberto Faustino	E	VI	Operario Mecánico
39.061	Díaz, Miguel	E	VII	Chofer
39.184	Zottola, Felipe Alfonso	E	VI	Operario Mecánico
58.681	Graff, Fernando Reyes	E	VIII	Peón de Oficio
7.869	Ramos, Luis Antonio	F	V	Ordenanza

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

Autorízase la sanción y promulgación de diversas leyes.

DECRETO Nº 9.245. — Bs. As., 18|12|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Corrientes para que se le autorice el dictado de una ley donando al Arzobispado de la Provincia un inmueble ubicado en la Colonia Oficial Uriburu, para la construcción de una Capilla, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Corrientes para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 13 del Expediente Nº 84.084/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 9.248. — Bs. As., 18|12|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se le autorice el dictado de una ley modificando el Presupuesto vigente, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa amplía la partida correspondiente a jornales "Comisión Administrativa de Industrias Carcelarias", con el propósito de posibilitar la atención de las retribuciones impagas del Personal Supernumerario;

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta.

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 10, del Expediente Nº 179.765/67.

Art. 2º — Déjase establecido que el Estado Nacional no contribuirá a enjugar el déficit que se pueda producir con motivo de la ley que se autoriza por el artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 9.250. — Bs. As., 18|12|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de San Juan para que se le autorice a dictar una ley afectando los fondos que le corresponden por coparticipación federal impositiva, para la integración del capital autorizado del Banco de San Juan, y teniendo en cuenta lo informado por el Banco Central de la República Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de San Juan para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 83.429/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 9.252. — Bs. As., 18|12|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Mendoza para que se le autorice el dictado de una ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación varias fracciones de tierra en la localidad de Guaymallén, y

CONSIDERANDO:

Que la medida que se proyecta se fundamenta en la necesidad de cumplir con la apertura de un pasaje que se considera imprescindible para el adelanto urbanístico de la zona,

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 30 y 31 del Expediente Nº 12.565/66, con la siguiente modificación.

Artículo 3º — Deberá suprimirse, modificándose correlativamente la numeración de los artículos siguientes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 9.256. — Bs. As., 18|12|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Mendoza para que se le autorice a dictar una ley transfiriendo al Ministerio de Bienestar Social el edificio que actualmente ocupa un destacamento policial en el Barrio General San Martín, para el establecimiento de un centro asistencial, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido autorizado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 12 y 13 del Expediente Nº 730/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Dirección Nacional de Aduanas
ADUANA

DESPACHANTES. — Podrán presentar únicamente la solicitud de inscripción antes del 31|12|67 y completar los demás requisitos antes del 4|3|68.

RESOL. Nº 10.096 - Bs. As., 18|12|67.

VISTO el expediente Nº 509.301, y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo, el Centro de Despachantes de Aduana solicita una prórroga al plazo fijado por el Art. 31 de la Resolución Nº 8.412|67, desde el 1º de febrero al 4 de marzo próximos, con lo cual se facilitaría a sus asociados la debida constitución del Fondo Común Solidario;

Que igualmente, solicita se les autorice a quienes forman parte de sociedades, cuya inscripción en el ámbito aduanero vence indefectiblemente el 31 de diciembre venidero (Art. 23 de la Ley 17.325), para presentar únicamente la solicitud de inscripción a título personal hasta dicha fecha y completar los demás requisitos antes del 4 de marzo de 1968;

Por ello,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Prorrógase el plazo fijado en el artículo 31 de la Resolución Nº 8.412|67 hasta el 4 de marzo de 1968.

2º — Autorízase a quienes forman parte de sociedades que por imperio del Art. 23 de la Ley 17.325 serán eliminadas de la matrícula el 31 de diciembre próximo, a presentar únicamente la solicitud de inscripción de Despachantes de Aduana antes de esta última fecha, y a completar los demás requisitos que hacen a la misma, antes del 4 de marzo de 1968. Durante este período, los solicitantes podrán actuar en forma precaria siempre que hayan formalizado tal requisito, sin que esta actuación le conceda ningún derecho para considerar la inscripción definitiva como Despachante de Aduana.

3º — Regístrese, publíquese por Circular General, Boletín de la D.N.A. y Boletín Oficial y archívese por la Dirección de Coordinación General (Departamento de Normas e Interpretación).

Benjamín Moritán Colman.

Dirección Nacional de Aduanas
IMPORTACION

Cantidad de estampillas a utilizar para La identificación de las telas en general.

RESOL. Nº 11.122 - Bs. As., 21|12|67.

VISTO el presente expediente elevado por la Comisión de Identificación de Mercaderías de Importación; y
CONSIDERANDO:

Que la misma expresa que "a fin de unificar criterios y evitar la comisión de cualquier error, tanto por parte de los interesados como de los organismos aduaneros", convendría producir una aclaración respecto a la cantidad de estampillas a utilizar para la identificación de las telas en general, encajes, puntillas, etc., con arreglo a la Resolución Nº 214|61;

Que por lo tanto y compartiéndose el criterio de la citada Comisión, nada obsta para resolver en consecuencia;

Por ello,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Las estampillas de identificación aduanera que de conformidad con el artículo 5º de la Resolución Nº 214 del 18 de julio de 1961 deben colocarse a partir del extremo interior de las piezas o retazos de las telas en general, encajes, puntillas, etc., tipifican hasta los cuatro metros subsiguientes, vale decir, por ejemplo, que un retazo de doce metros debe llevar tres estampillas.

2º — Aclárase que la norma determinada en el artículo anterior, lo es sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1º de la Resolución Nº 7.266|67 (Circular General Nº 250|67).

3º — Publíquese por Circular General, en el Boletín Oficial y en el de esta Dirección Nacional y remítase a la Comisión de Identificación de Mercaderías de Importación para su conocimiento y archivo.

Benjamín Moritán Colman.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Representantes fiscales para iniciar demanda ordinaria.

RESOL. INTERNA Nº 2.454 (Adm.).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1967.

VISTO lo resuelto en el Expediente "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ghirimoldi Lafitte, José María A. —I. R. 1963— m$n. 205.685,96 y lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el dictamen Nº 221 del 14 de diciembre de 1966, en el que se propugna la iniciación de demanda ordinaria por cobro de impuesto, y lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y su modificaciones).

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve

1º Desígnase a los abogados de la División Jurídica de la Delegación Regional Nº 4, doctores Mario V. Agüero, Héctor Aleandri, Eduardo A. Rossen y Nélida Sarubbi para actuar separada, conjunta o indistintamente como representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) en el juicio ordinario que se promueva ante los Tribunales de la Capital Federal tendiente a lograr el cobro del impuesto a los réditos, recargos e intereses correspondientes al año 1963, contra D. José María A. Ghirimoldi Lafitte.

2º Los representantes del Fisco Nacional no podrán allanarse, desistir total ni parcialmente, transar, percibir, hacer renuncia, remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa y por escrito de esta Dirección General.

3º El Jefe y 2º Jefe de la División Jurídica, están también facultados para ejercer la representación del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) a que se refieren los puntos precedentes.

4º Sin perjuicio de la facultad de los señores Directores para certificar la personería de los representantes judiciales, ésta podrá también certificarse por el Jefe o 2º Jefe de la Delegación Regional Nº 4.

5º Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designaciones.

RESOL. INTERNA Nº 2.455 (Adm.).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1967.

VISTO necesidades funcionales y atento lo propuesto por la Delegación Regional Mendoza; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve

1º — Designar Jefe Interino, en comisión, del Distrito General Alvear, dependiente de la Delegación Regional Mendoza, al señor José Fornes.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

RESOL. INTERNA Nº 2.456 (Adm.).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1967.

VISTO el nombramiento efectuado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 7.419/67 a favor del doctor Carlos Alberto Palacio; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve

1º — Designar Agente Judicial en la Agencia Córdoba, dependiente de la Delegación Regional Córdoba ,al doctor Carlos Alberto Palacio, a partir de la fecha de su ingreso.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

RESOL. INTERNA Nº 2.457 (Adm.).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1967.

VISTO el nombramiento efectuado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 7.419/67 a favor del doctor Marcelo Arturo Petrino; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve

1º — Designar Agente Judicial en el Distrito San Luis, dependiente de la Delegación Regional Mendoza, al doctor Marcelo Arturo Petrino, a partir de la fecha de su ingreso.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

Inspección General de Justicia
AHORRO

Se considerará infracción grave de las sociedades de ahorro para un fin determinado, todo cobro a los suscriptores de importes que excedan las tarifas autorizadas en los correspondientes planes.

RESOL. I.G.J. Nº 178 - Bs. As., 15|12|67.

VISTO: Lo informado por el Departamento Contable Especial con respecto a cobros exigidos a adherentes de sociedades de ahorro para un fin determinado por distintos conceptos extracontractuales, y
CONSIDERANDO:

Que dado el régimen de autorización gubernativa sobre la fijación del quantum de los aportes de los suscriptores, todo cobro sobre lo autorizado constituye infracción a las normas reglamentarias (Art. 10 y 11 del Decreto 142.277|1943);

Que esta infracción se configura en todos los casos en que se perciban comisiones, sobreprecios, etc., con cualquier motivo que ello fuera, cuando no está previsto contractualmente tal posibilidad;

Que tales procedimientos atentan contra los intereses del público suscriptor y van en desmedro de las entidades que se ajustan a las prácticas reglamentarias, por lo que deben sancionarse con la máxima severidad:

Por ello,

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Se considerará infracción grave a las disposiciones reglamentarias que regulan la actividad de las sociedades de ahorro para un fin determinado todo cobro a los suscriptores, por cualquier concepto que sea, en forma directa o indirecta, de importes que excedan las tarifas autorizadas en los correspondientes planes.

Art. 2º — Sin perjuicio de otros conceptos o rubros, se entenderán violaciones a lo dispuesto en el artículo anterior los cobros por derechos de gestoría, asesoramientos, gastos de inscripción de prendas y comisiones por transferencias de contrato cuando no se trate de derechos claramente autorizados en los títulos aprobados.

Art. 3º — Dése cuenta a la Secretaría de Estado de Justicia, notifíquese a las sociedades de ahorro para un fin determinado por certificada con aviso de retorno, publíquese en el Boletín Oficial y Revista de la Inspección General de Justicia y archívese.

Enrique Zaldívar.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.301

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4904
División Public. T. E. 89-4760 (provisorio) — Avisos y Suscripciones T.E. 41-2635
División Legislación T. E. 41 - 5485 — Mesa de Entradas T. E. 42 - 1011
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344

S U M A R I O

EDICION DEL DIA 28|12|67 (8 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

FE DE ERRATA

Se hace saber que en el Boletín Oficial de fecha 19|12|67, apareció la resolución interna Nº 2450, con un error de imprenta:

Donde dice: (Resolución Interna Nº 2459); Debe decir: (Resolución Interna Nº 2450).

S U S C R I P C I O N E S

Con el fin de evitar la interrupción del envío del Boletín Oficial, se avisa a los señores interesados, cuyas suscripciones vencen el 31 de diciembre de 1967, que deberán renovarse antes del 5 de enero de 1968, de acuerdo a la siguiente tarifa:

SEMESTRAL .... $ 720,— m|n.
ANUAL .... $ 1.440,— m|n.

Los suscriptores del interior deberán remesar giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de la "Dirección Nacional del Registro Oficial".

Los suscriptores de la Capital y Gran Buenos Aires, deberán abonar la suscripción en la Caja de esta Dirección Nacional, Avenida Santa Fe Nº 1659, en el horario siguiente:

Diciembre 1967 de 12,45 a 18.
Enero 1968 de 14 a 16.

La Dirección Nacional.

A V I S O S

Se hace saber que la Dirección Nacional del Registro Oficial suspenderá sus tareas administrativas durante el próximo mes de enero.

Los avisos cuya publicación tenga carácter impostergable (licitaciones públicas, remates judiciales y llamados a asamblea de sociedades) podrán ser presentados en la sede del Organismo, Santa Fe 1659, en el horario de 14 a 16, donde permanecerá una guardia con tal finalidad y para la venta del Boletín Oficial del día.

La Dirección Nacional.

Inspección General de Justicia

CAPITALIZACION Y AHORRO

Fíjase el importe máximo previsto para las Sociedades de Capitalización y Ahorro.

RESOL. I.G.J. Nº 179 - Bs. As., 15|12|67.

VISTOS, Lo dispuesto en el inciso d) del artículo 28 del Decreto Nº 142.277|1943 sobre fijación periódica del importe máximo allí previsto para las Sociedades de Capitalización y Ahorro; y

CONSIDERANDO:

Que es conducente recurrir a los índices del valor de la construcción elaborados por la Dirección Nacional de Estadística y Censos para establecer el importe máximo actual en función del fijado por el Decreto Nº 11.651|59;

Que el importe resultante contempla adecuadamente los extremos requeridos por el inciso d) del artículo 28 del Decreto Nº 142.277|43;

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Subinspector General Contable y el Departamento Contable Especial,

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Fijar en dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2.500.000 m|n.) el importe máximo a que se refiere el inciso d) del artículo 28 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 142.277|943.

Art. 2º — Comuníquese, dése cuenta a la Secretaría de Estado de Justicia. Publíquese en la "Revista Oficial" de la Inspección General de Justicia. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Enrique Zaldívar.

Expte. Esp. 21|67:

Señor Inspector General:

El artículo 28 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 142.277|943 —modificado en los términos del Decreto número 4.061|967— al disponer sobre la forma de inversión de las sociedades de capitalización y ahorro, establece en su inciso d):

"Hasta el sesenta por ciento (60 %), como máximo, en préstamos hipotecarios en primer grado sobre inmuebles situados en la República. El Préstamo no excederá del cincuenta por ciento (50 %) del valor real del inmueble, o del setenta por ciento (70 %) de ese valor cuando fuese concedido para la adquisición o construcción de viviendas familiares no suntuarias y el monto del mismo no sea superior al que periódicamente establezca la Inspección General de Justicia".

En virtud de lo precedente, corresponde que esta Inspección General establezca el importe máximo de cada hipoteca aceptable dentro de ese régimen.

Para ello, cabe recordar que el régimen anterior a la modificación dispuesta por el precitado Decreto 4.061|67 fijaba en m$n. 400.000 el importe máximo acordable.

En efecto, la disposicion adoptada por el Decreto Nº 11.651|59 —por la que se modificó el Decreto Nº 142.277|43— establecía en su parte pertinente:

"Hasta el 60 %, como máximo, en préstamos hipotecarios en primer grado sobre inmuebles situados en la República.

"El préstamo no excederá del 50 % del valor real del inmueble, o del 70 % de ese valor cuando se trate de préstamos concedidos para la adquisición o construcción de viviendas familiares no suntuarias y el monto de dichos préstamos no sea superior a pesos moneda nacional cuatrocientos mil (m$n. 400.000)".

Como se puede advertir, la modificación introducida por el Decreto 4.061|67 consiste en sustituir un importe máximo fijo (m$n. 400.000) por un monto fijable "periódicamente" por esta Inspección General.

El propósito de la modificación fue adoptar un sistema suficientemente flexible como para seguir las variaciones monetarias, evitando que un régimen rígido torne inaplicable el importe fijado.

En consecuencia, estimo que procede adecuar el valor fijado por el Decreto 11.651|59 ($ 400.000) al momento actual, para lo cual sugiero la adopción de los índices del valor de la construcción.

Conforme a la Dirección Nacional de Estadística y Censos tenemos los siguientes índices promedios:

Enero a septiembre 1959: 266,6
Enero a septiembre 1967: 1692,4

En consecuencia:

Relación Promedio: 6.35

Si recurrimos a los índices mensuales de igual origen, tenemos:

Septiembre 1959: 284,5
Septiembre 1967: 1818,5

Por ello:

Relación Mensual: 6,39

De lo transcripto resulta que ambas relaciones, virtualmente coinciden

Adoptando, en esta condiciones, la relación promedio (6,35), tenemos que el importe máximo 1959 ($ 400.000) se elevará, por adecuación, a m$n. 2.540.000.

Redondeando, el importe fijable sería de m$n. 2.500.000. A mi juicio, este importe satisface los extremos requeridos por el inciso d) del artículo 28 para el préstamo hipotecario en analisis: adquisición o construcción de viviendas familiares, con carácter de "no suntuarias". En efecto, el importe de tal construcción o inmueble no podría exceder del orden de m$n 3.570.000, lo que configura una vivienda "no suntuaria".

En síntesis, estimo que procede fijar por resolución de esta Inspección General, en m$n. 2.500.000, el importe máximo del préstamo hipotecario a que se refiere el inciso d) del artículo 28 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 142.277|943.

A tal fin, agrego como fs. 1 del presente expediente, proyecto de resolución

De tal proyecto y del presente informe cabría dar conocimiento al Consejo Consultivo de Capitalización, a sus efectos.

Nicolás R. Perriello.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 4.943-Prov.-1966.

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir el cargo de Inspector Principal de Obra en la Inspección de Obras San Pedro de Jujuy.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XI, percibirá el sueldo básico de dicha clase y los adicionales correspondientes.

La designación se efectuará en forma interina "a prueba" y por el término de hasta seis meses, a cuyo vencimiento se considerará la confirmación en el cargo todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Ley Nº 17.063.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta, aptitud física para la función y tener título de ingeniero civil, sanitario, hidráulico, en construcciones, arquitecto, agrimensor o maestro mayor de obras.

Déjase expresamente establecido que no se considerarán reclamos referentes a concesión de beneficios no determinados en el presente llamado.

Las presentaciones pòdrán efectuarse en el Distrito San Pedro de Jujuy, Miguel Aráoz 500, de dicha ciudad o en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal.

Plazo Presentación: 17 de enero de 1968.

e.28|12|67-Nº 12.823 v.2|1|68

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a la firma Soler y Cía., que en el Expediente 600.771|66 con fecha 11 de mayo de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Comisar toda la mercadería secuestrada. Condenar a la firma Soler y Cía. al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de la mercadería comisada. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, noviembre 22 de 1967.

e.28|12-Nº 12.731-v.28|12|67

Se corre vista de los actuados a JULIA DE ANDREA REMEDIOS DE CARDOZO y ELENA MARGARITA T. CHOPERENA quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se las declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana, t. o 1962. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 28 de noviembre de 1967.

e.28|12-Nº 12.732-v.28|12|67

Se cita a la señora LOLA THORNE a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho en el Expediente 602.061|62 o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se la declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana, t. o. 962. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilimore,Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 28 de noviembre de 1967.

e.28|12-Nº 12.733-v.28|12|67

Se hace saber a TRANSPORTADORA ARGENTINA S. A. y CHADWID WEIR Y CIA. (Argentina) Ltda. que en el Expediente 402.871|59 con fecha 5 de junio de 1967 se dictó el fallo que resuelve: condenar al patrón de la lancha argentina Santline 4 don Sebastián Romeo al pago de una multa igual a la mitad del valor de los bultos que no figuran en la papeleta. Absolver a Chadwick Weir y Cía. (Argentina) Ltda. en los términos del art. 1.054 de la Ley 810. Absolver al despachante de Aduana Cocchia, Celano y Cía., por ser ajeno a la causa. Absolver a Transportadora Argentina S. A. por ser ajena a la causa. Exigir del consignatario del bulto faltante amparado por el conocimiento Nº 3 de Hamburgo el pago de los derechos correspondiente a los mismos. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilimore. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento contencioso, noviembre 28 de 1967.

e.28|12-Nº 12.734-v.28|12|67

Se corre vista de los actuados a los señores NICOLAS SANCHEZ IBARRA y OTTO ADAM quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t. o. 1962. — Fdo.: Julio César Lema, Subadministardor Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 28 de noviembre de 1967.

e.28|12-Nº 12.735-v.28|12|67

Se hace saber a quien correspondiere que en el Expediente 486.328|66 con fecha 8 de agosto de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a la firma DISCOS C. B. S. "S. A. I. C. F." al pago de una multa igual al valor en plaza de las mercaderías contenidas en la pieza certificada Nº 8.275 en reemplazo del comiso sin perjuicio del pago de lo que al Fisco corresponda. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 28 de noviembre de 1967.

e.28|12-Nº 12.736-v.28|12|67

Se hace saber a la AGENCIA DE TRANSPORTES MOORE MC. CORMACK S. A. que en el Expediente 600.898|66 con fecha 23 de mayo de 1967 se dictó el fallo que resulve: comisar toda la mercadería secuestrada. Condenar a la firma Agencia de Transportes Moore Mc. Cormack S. A. al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de las mercaderías comisadas. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore. Administrador de la Auana de la Capital. Departamento Contencioso, 28 de noviembre de 1967.

e.28|12-Nº 12.737-v.28|12|67

Se hace saber a la AGENCIA MARITIMA MOORE MC. CORMACK que en el Expediente 600.736|66 con fecha 11 de mayo de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a la Agencia Marítima Moore Mc. Cormack al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de la mercadería faltante. Condenar a la Agencia Marítima Moore Mc. Cormack al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de la mercadería faltante en sustitución del comiso — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 28 de noviembre de 1967.

e.28|12-Nº 12.738-v.28|12|67

Se hace saber a la Agencia Marítima Línea Filandesa, que en el Expediente 600.968|66, con fecha 12 de mayo de 1967, se dictó el fallo que Resuelve: Comisar toda la mercadería secuestrada. Condenar a la agencia Marítima Filandesa al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de la mercadería comisada.

Departamento Contencioso, noviembre 28 de 1967. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.28|12 Nº 12.739 v.28|12|67

Se hace saber a la firma Agencia Marítima Internacional S. R. L., que en el Expediente 600.485|66 con fecha 16 de mayo de 1967, se dictó el fallo que Resuelve: Condenar a la firma A. M. Internacional S. R. L., al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de las mercaderías faltantes en reemplazo del comiso, Condenar a la misma firma al pago de una multa accesoria igual al valor corriente en plaza de las mercaderías faltantes.

Departamento Contencioso, noviembre 28 de 1967. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.28|12 Nº 12.740 v.28|12|67

Se corre vista de los actuados al señor Eduardo Blassi quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instituye (Expte. 415.817|64) a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducente a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana (t. o. 1962).

Departamento Contencioso, noviembre 28 de 1967. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.28|12 Nº 12.741 v.28|12|67

Se corre vista de los actuados al señor Salomón Szapiro, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se instruye (Expte. 421.583|63) a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962).

Departamento Contencioso, noviembre 28 de 1967. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.28|12 Nº 12.742 v.28|12|67

Se hace saber a la Agencia de Transportes Moore Mc. Cormack, que en el Expediente 600.541|66, con fecha 12 de mayo de 1967, se dictó el fallo que Resuelve: Comisar toda la mercadería secuestrada, Condenar a la agencia Marítima Moore Mc. Cormack al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de las mercaderías secuestradas.

Departamento Contencioso, noviembre 22 de 1967. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.28|12 Nº 12.743 v.28|12|67

Se hace saber a la Agencia Takis Contogeorgis que en el Expediente 600.134|66, con fecha 29|8|67, se dictó el fallo que Resuelve: Comisar toda la mercadería secuestrada, Condenar a la agencia Takis Contogeorgis, al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de la mercadería comisada.

Departamento Contencioso, noviembre 22 de 1967. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.28|12 Nº 12.744 v.28|12|67

Se hace saber a la señora Lola S. Lebovits de Singerman que en el Expediente R. C. Nº 624, con fecha 16 de noviembre de 1967, se dictó la Resolución que dice: Dar por abandonada la mercadería absuelta por Resolución número 2846 del 11 de mayo de 1964. — Proceder a la venta en pública subasta de la mercadería mencionada, debiendo ingresar el importe de su producido a la cuenta especial Dirección Nacional de Aduanas, Tenencia de Mercadería de Origen Extranjero en Plaza.

Departamento Contencioso, noviembre 22 de 1967. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.28|12 Nº 12.745 v.28|12|67

Se hace saber al o los que se consideren con derecho a la mercadería comisada por Expte. R. C. Nº 5.296, que con fecha 22 de junio de 1967, se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la mercadería secuestrada.

Departamento Contencioso, noviembre 22 de 1967. — Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital.

e.28|12 Nº 12.746 v.28|12|67

Se corre vista de los actuados a PEDRO GUSTAVO COUCEIRO DURAN, en el expediente 429.893|67 quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t.o. 1962.

Departamento Contencioso, noviembre 22 de 1967. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.28|12 Nº 12.747 v.28|12|67

Se corre vista de los actuados (Expte. 572.615|66), al señor LEWIS M. GARLAND quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t.o. 1962.

Departamento Contencioso, 22 de noviembre de 1967. — Julio C. Lema, Subadministrador de la Aduana de la Capital.

e.28|12 Nº 12.748 v.28|12|67

Se hace saber al señor FRANCISCO DOMINGUEZ que en el expediente número 100.267|66, con fecha 18 de mayo de 1967 se dictó el fallo que Resuelve Comisar la totalidad de la mercadería detenida de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto 4.531|62, concordante con el Art. 150 de la ley de aduana, t.o. en 1962.

Departamento Contencioso, 22 de noviembre de 1967. — Julio C. Lema, Subadministrador de la Aduana de la Capital.

e.28|12 Nº 12.749 v.28|12|67

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas a los expedientes que a continuación se detallan que se ha dictado fallo de Comiso de las mismas, en las fechas que se indican:

Expediente Nº	Fecha del Fallo
600210	66	27	6	67
600706	66	7	7	67
600677	66	2	8	67
600947|66	1º|8|67

Departamento Contencioso, 16 de noviembre de 1967. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.28|12 Nº 12.750 v.28|12|67

Se corre vista de los actuados a todo aquel que se considere con derechos a las mercaderías intervenidas por los expedientes que a continuación se detallan, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t.o. 1962.

Expediente Nº	Lugar del Secuestro
600934|67	Dársena "A", Rib. Sur
600948|67	Dársena "A", Ribera Norte
600947|67	Dársena "B", Cabecera
458626|63	División Aduanera de Ezeiza

Departamento Contencioso, 22 de noviembre de 1967. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.28|12 Nº 12.751 v.28|12|67

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas a los expedientes que a continuación se detallan, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Expediente Nº	Fecha del Fallo
470778	65	8	8	67
600288	66	8	8	67
600289	67	2	8	67
600013	67	2	8	67
600705	66	2	8	67
600499	66	2	8	67

Departamento Contencioso, 22 de noviembre de 1967. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.28|12 Nº 12.752 v.28|12|67

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (Corrientes)
Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran:

Sumario Nº 45/967 APL; lugar del secuestro: ciudad; responsable: Andrés Mansilla.

Héctor Kemundris, interventor.

e.28|12-Nº 12.756-v.28|12|67

ADUANA DE LA PLATA
Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a la mercadería afectada al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de 10 (diez) días perentorios para tomar la debida intervención de los mismos, pudiendo en dicho lapso ofrecer y producir las pruebas que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y perdiendo en adelante el derecho que se dejare de usar.

Sumario Nº 22/967; lugar del secuestro: Puerto La Plata; responsables: autores ignorados.

Telmo Fidel Faraone, administrador.

e.28|12-Nº 12.758-v.28|12|67

ADUANA DE MENDOZA
Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al Sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en la fecha que se indica:

Sumario Nº 9/967; lugar del secuestro: "Las Cuevas"; fecha del fallo: 24|10|67; responsables: Ramsay Cerda Smankie.

Vicente Guido Actis, administrador.

e.28|12-Nº 12.755-v.28|12|67

ADUANA DE POSADAS
Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables
61/67-PO.	Puerto Posadas	Desconocido
62/67-PO.	,, ,,	,,
63/67-PO.	,, ,,	,,
65/67-PO.	,, ,,	,,
67/67-PO.	,, ,,	,,
68/67-PO.	,, ,,	,,
69/67-PO.	,, ,,	,,
70/67-PO.	"Puerto Lapachito"	,,
29/67-PO.	Candelaria	Eduardo Godoy

Posadas, noviembre 8 de 1967. — Marcelo R. Azarloza, administrador.

28|12-Nº 12.759-v.28|12|67

ADUANA DE SANTO TOME (CORRIENTES)
Artículo 48º de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que mas abajo se detallan, en los cuales se ha dictado sentencia, que dispondrá de (5) cinco días perentorios para tomar debida intervención que hace a su derecho en los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se darán por consentidos, y pasarán en autoridad de cosa juzgada las citadas actuaciones:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables	Fallo
4/967	Garruchos	Getulio López de Almeida y Hordonez C. Da Silva	Comiso y multa
9/967	Virasoro	Ramón E. Sequeira	Comiso y multa
13/967	Garruchos	Ibo Escobar	Comiso y multa
14/967	Santo Tomé	Ricardo Eduardo Barrufaldi	Comiso y multa
19/967	Garruchos	Desconocidos	Comiso

Santo Tomé, 10 de noviembre de 1967. — Luis María Piedrabuena, administrador.

e.28|12-Nº 12.757-v.28|12|67

ADUANA DE SANTO TOME (Ctes.)
Artículo 48º de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan en los cuales se ha dictado sentencia, que dispondrán de (5) cinco días perentorios para tomar debida intervención que hace a su derecho en los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se darán por consentidos, y pasarán en autoridad de cosa juzgada las citadas actuaciones.

Sumario Nº 11/967; lugar del secuestro: Pto. Hormiguero; responsables: Pedro Albornoz; fallo: comiso y multa.

Sumario Nº 23/967; lugar del secuestro: Arroyo Ytacuá; responsables: desconocidos; fallo: comiso.

Luis María Piedrabuena, administrador.

e.28|12-Nº 12.754-v.28|12|67

ADUANA DE MONTE CASEROS

Se corre vista a los que se consideren con derecho sobre (152) ciento cincuenta y dos pares de medias de nylon para mujer, que la causa Nº 489820|963, al que se hallan afectadas, se encuentra abierto a prueba por (10) diez días perentorios, a partir de la publicación del presente, en los términos del Art. 46 de la ley de aduana (t. o. 1962).

Ceferino Rubín, administrador de aduana.

e.28|12-Nº 12.753-v.28|12|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 58.687|67.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 8 del Dr. Julio Brandán Aráoz, iniciados con anterioridad al año de 1957.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.26|12-Nº 12.782 v.28|12|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 58.630|67.

El cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo del Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 15 del Dr. Joaquín Alberto Frasquet, iniciados con anterioridad al año de 1957.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.26|12-Nº 12.783 v.28|12|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 58.726|67.

El cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional del Trabajo Nº 16, del Dr. Gilberto Torres Brizuela, iniciados con anterioridad al año de 1957.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.26|12-Nº 12.784 v.28|12|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 58.728|67.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales, correspondientes al Juzgado Nacional del Trabajo Nº 27 a cargo del Dr. Lisandro L. Varela, iniciados con anterioridad al año de 1957.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.26|12-Nº 12.785 v.28|12|67

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL ESCUELA
Dr. JOSE MARIA M. FERNANDEZ
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 111-D-67

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de granja con destino al servicio de alimentación del Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 8 de enero de 1968, a las 9.

e.28|12 Nº 12.811 v.29|12|67

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL ESCUELA
Dr. JOSE MARIA M. FERNANDEZ
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 108-D-67

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacen, con destino al servicio de alimentación del Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 8 de enero de 1968, a las 10.

e.28|12 Nº 12.812 v.29|12|67

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL ESCUELA
Dr. JOSE MARIA M. FERNANDEZ
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 107-D-67

Llámase a licitación pública para la provisión de verduras y frutas frescas, con destino al servicio de alimentación del Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 8 de enero de 1968 a las 11.

e.28|12 Nº 12.813 v.29|12|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 50.548 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de enero de 1968, a las 11 en el Distrito 12 Paraná, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "María Grande", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20.

e.28|12 Nº 12.814 v.29|12|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos: 1) Reparación General, pintura y electricidad en el edificio de la sucursal Ucacha (Cba).; y 2) Remodelación edificio y ampliación vivienda en el edificio de la sucursal Nicanor Olivera (Est. La Dulce — Bs. As.). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Deptal. de Administración el 11|1 y 15|1|1968, a las 15 horas respectivamente. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Of. 429, Capital. — Valor de los pliegos: m$n. 1.500, c|uno.

e.28|12|67 Nº 12.815 v.2|1|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas, tubos fluorescentes y arrancadores. — Apertura: 9|1|68 a las 14 horas en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326 3er. piso, local 310, Capital. — Pliegos en la misma: Valor m$n. 1.500.

e.28|12|67 Nº 12.816 v.2|1|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

8 DE ENERO DE 1968

L. Pública Nº 262/67: hora 12.00. — Repuestos para motor Nordberg (Caja de descarga tubos telescópicos p/enfriamiento pistón motriz y corona y sinfín p/virador.

L. Pública Nº 263/67: hora 12.30. — Tubos de latón.

L. Pública Nº 264/67: hora 13.00. — Interruptores, seccionadores y transformadores.

15 DE ENERO DE 1968

L. Pública Nº 265/67: hora 12.00. — Juego completo de engranajes para motor Meadows.

Retiro de pliegos en las oficinas de Compras, —Licitaciones— calle Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.28|12-Nº 12.817-v.29|12|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 234/67. Adq.: Interruptores y seccionadores para 132-66 y 33 kV. para estaciones transformadoras varias.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución de esta Empresa, se ha establecido el día 24 de enero de 1968, a las 12,00 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 234/67.

e.28|12-Nº 12.818-v.29|12|67

..IMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 55/1.678/67: s/ Contratación apertura de caminos, explanaciones y trabajos varios en movimiento de tierra en Rincón de los Sauces, por dieciocho meses de trabajo con opción a seis meses más, y por el monto que resulte.

Fecha de apertura: 30 de enero de 1968 a las 11.30 hs., en la Oficina de Compras y Contrataciones de Y.P.F. (Plaza Huincul, Neuquén).

Pliegos: Podrán ser solicitados a la Administración de YPF de Plaza Huincul (Neuquén), o a nuestra Dirección General, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, siendo su valor de m$n. 6.000,00.

e.28|12|67-Nº 12.824-v.4|1|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción de la torre de toma en el Río de la Plata, del conducto de toma (tramo subfluvial) y del conducto de descarga correspondiente al Establecimiento de Potabilización Bernal, a ejecutarse en la localidad del mismo nombre (Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires), obra que cuenta con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo y se lleva a cabo dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso. Expediente: 10.024/1967. Apertura: 3/4/1968 a las 14 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: Para su consulta en el Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de La Plata (Buenos Aires) y Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal y para su adquisición en este último lugar. Depósitos de garantías: Contrato "A" $ 13.777.990 m/n. y Contrato "B" pesos 1.695.315 m/n.

e.28|12|67-Nº 12.819-v.18|1|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción del conducto de toma (tramo en túnel) relativo a las obras de toma del Establecimiento de Potabilización Bernal a realizarse en la localidad homónima (Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires), obra que cuenta con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo y se lleva a cabo dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso. Expediente: 2.931/1967. Apertura: 3/4/1968 a las 17 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: Para su consulta en el Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de La Plata (Buenos Aires) y Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal y para su adquisición en este último lugar. Depósito de garantía: $ 4.042.984 m/n.

e.28|12|67-Nº 12.820-v.18|1|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 34, tr.: San Martín de las Escobas - Angélica. Sec. km. 12.471 - km. 31.510 (ob. bás. y pavim. bitum. tipo concreto asfáltico) en la prov. de Santa Fe. $ 421.277.068.

Depósito de garantía: $ 4.212.780. — Presentación propuestas: 22 de enero a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

28|12|67-Nº 12.821 v.18|1|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 9|68, para el día 30 de enero de 1968, a las 10.30 por cilindros para tren de laminación.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.28|12-Nº 12.822 v.29|12|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitaciones Públicas

22|1|68. Nº 87|67, a las 10 hs., por un Omnibus para transporte de pasajeros.

19|1|68. Nº 89|67, a las 10 hs. por prducción y transporte de leña.

Por Pliegos de Condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.28|12-Nº 12.825 v.29|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO ABERASTURY
ISLA DEL CERRITO (CHACO)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68, para el día 10 de enero de 1968, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco), durante el ejercicio 1968. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Administración del Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, en la siguiente dirección postal Casilla de Correo 44, Corrientes o al Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4to. Piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a Alimentos y víveres frescos.

e.28|12|67-Nº 12.826 v.2|1|68

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 12.292

Llámase a licitación pública para la provisión de mesadas de laboratorios, con destino a las obras de completamiento del Edificio para el Segundo Pabellón para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, actualmente en construcción en la Ciudad Universitaria ubicada en la zona de Núñez de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto Oficial m$n. 151.893.510. Garantía de la oferta uno por ciento (1%), según Ley de Obras Públicas número 13.064. — La documentación respectiva (planos y pliegos) se puede consultar y|o adquirir al precio de m$n. 5.000, cada ejemplar en la Dirección de Movimiento de Fondos calle Viamonte 430, Capital, días hábiles de 7 a 11 horas.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, días hábiles de 13.30 a 20 horas, hasta el día 22 de enero de 1968, a las 16 horas, en que tendrá lugar la apertura de las ofertas en el mismo Departamento. Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.22|12|67 Nº 12.720 v.15|1|68

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8|67

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas pro análisis y de uso técnico para el laboratorio de química, por un monto estimativo de $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional). Apertura el día 29 de diciembre a las 16 horas. Retirar pliegos en la Facultad Regional Buenos Aires, calle Medrano Nº 951, Capital, de 15 a 22 horas. — Ing. Carlos A. García.

e.27|12-Nº 12.807-v.28|12|67

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
ROSARIO
Expte. Nº 9.667
Licitación Pública Nº 20

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación en funcionamiento de los siguientes elementos: 293 sillones odontológicos y 177 unidades dentales (sin torno), para habilitar el nuevo edificio de esta Facultad. La compra deberá ser financiada en un plazo no menor de 2 años, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3160, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas: 26 de enero de 1968 a las 10 horas.

e.27|12|67-Nº 12.794-v.3|1|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Rosario
Expte. Nº 9.667
Licitación Pública Nº 19

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación en funcionamiento de los siguientes elementos: 120 equipos odontológicos, 8 aparatos de Rayos X y 3 autoclaves, para habilitar el nuevo edificio de esta Facultad. La compra deberá ser financiada en un plazo no menor de 5 años, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que puedan solicitarse en contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3160, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de la propuestas: 25 de enero de 1968, a las 10 horas.

e.26|12 Nº 12.775 v.5|1|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 20.386 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de enero de 1968, a las 11 en el Distrito 2º, La Plata para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Chascomús", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20 hs. — Dirección General de Administración.

e.27|12-Nº 12.795-v.28|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 68-P|67. Vencimiento: 17|1|68, a las 9 horas.

Por la provisión de un sistema de radioenlace de tres canales, con su traslación multiplex, antenas y accesorios.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de atención al público de 8 a 12 horas.

e.27|12|67-Nº 12.808-v.3|1|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comuníquese que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 49-P|67, que cubre los trabajos de provisión, instalación, pruebas y puesta en servicios de 29 sistemas de Telefonía Múltiple de 12 canales, 60 de 3 canales, repetidoras, filtros de línea, equipos de discado y elementos asociados en distintas localidades de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Formosa, Jujuy, La Pampa, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Luis, Santa Fe y Corrientes, que originalmente había sido programada para el día 28|12|67, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 16|2|68 a las 11 horas.

e.26|12|67 Nº 12.788 v.9|1|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 5-P|68. Vencimiento: 16|2|68 a las 9 horas.

Por la provisión de los elementos constitutivos de un sistema a flujo continuo de aire seco, de protección y alarma para la red de cables en Centrales de la Capital Federal y cables troncales varios en el interior del país.

Monto estimado m$n. 130.000.000. Valor del pliego m$n. 2.000 (en efectivo).

Los pliegos de condiciones podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital, o en nuestras oficinas sitas en Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, lugar este último, donde además se podrá retirar la documentación de referencia. Horarios de atención de 8 a 12 horas y de 7,30 a 13,30 horas, respectivamente.

e.18|12|67-Nº 12.602-v.2|1|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 3-P|68. Vencimiento: 23|1|68 a las 9 horas.

Por los trabajos de terminación del edificio "Ciudad General Belgrano", Pcia. de Buenos Aires.

Monto estimado m$n. 68.350.000. Valor del pliego m$n. 3.000.

Los pliegos de condiciones podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital, o en nuestras oficinas sitas en Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención de 8 a 12 horas y de 7,30 a 13,30 hs., respectivamente.

e.18|12|67 Nº 12.604-v.2|1|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 636
"Nuevo Llamado"
Expediente Nº 108.369|67

Llámase a licitación pública para el día 16 de enero de 1968 a las 10, para la adquisición de una electrobomba sumergible portátil y de un alternador de 50 KVA o bien, como alternativa a opción de este Organismo, de un grupo eletrógeno de la misma potencia.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del INTA, calle Rivadavia Nº 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.27|12 Nº 12.799 v.28|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE
Licitación Pública Nº 4|67

Objeto: Adquirir máquina cortadora de caña en pie, para ser adaptada a tractor John Deere 730: capacidad de corte 30 surcos por hora aproximadamente.

Apertura: 9 de enero de 1968, horas 11.

Consultas y lugar de apertura: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, ubicada sobre Ruta Nacional 38, kilómetro 1.517 altura de la Estación Padilla del F.C.N.G.B., Tucumán.

Dirigir correspondencia a: Casilla de Correo Nº 9, San Miguel de Tucumán.

e.15|12-Nº 12.560-v.29|12|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 678-M-67

Llámase a licitación pública para la contratación de trabajos de nivelación y compactación de terreno, desarme de corrales y empalizadas.

Apertura: 5 de enero de 1968, a las 10 horas. Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras: Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

e.27|12-Nº 12.796-v.28|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P|68, para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma, cable de acero galvanizado, cabo manila, bulones para cangilón, y arandelas de goma para fijar cangilón.

Precio del pliego: m$n. 5.000, pudiéndose consultar y adquirir en la gerencia de administración y contabilidad (División Contrataciones y Suministros, Sección Compras), Av. Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en los siguientes lugares: Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, Elevador III, Pto. Ing. White, Bahía Blanca; Provincia de Santa Fe: Delegación Rosario, Gorriti e Iriondo, Rosario y en la Provincia de Córdoba: Elevador Oficial de Bell Ville.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de enero de 1968 a las 16 horas, en la gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1967.

e.27|12|67-Nº 12.798-v.8|1|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2-P|68, para contratar la provisión de cuatro torres telescópicas de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los siguientes lugares: Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Pcia. de Santa Fe o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Pcia. de Buenos Aires, al precio de m$n. 3.000.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 8 de enero próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1967.

e.27|12-Nº 12.797-v.28|12|67

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40 máquinas electrónicas de contabilidad combinadas para uso de Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros. Apertura: 17|1|68 a las 14 hs. en la Gcia. Deptal. de Administración. División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 10.000.

e.18|12-Nº 12.615-v.28|12|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.426, para la construcción de tres (3) edificios con un total de 59 unidades de vivienda a ejecutarse en la Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle:

Dorrego s|nº entre Nros. 2779|2795. Edificio de P.B. y 10 pisos altos: Presupuesto oficial: m$n. 63.988.017; Garantía de licitación: 639.880.

Santos Dumont Nº 2312. Edificio de P.B. y 9 pisos altos: Presupuesto oficial: m$n. 61.910.510; Garantía de licitación: 619.105.

Dorrego esq. 3 de Febrero. Edificio de P.B. y 9 pisos altos: Presupuesto oficial: m$n. 58.641.398; Garantía de licitación: 586.414.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por edificio.

Fecha, hora y lugar de apertura: 2 de febrero de 1968, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 1er piso, Capital Federal. Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

e.21|12|67 Nº 12.697 v.12|1|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitaciones Públicas números 3.609 y 3.610, para el día 22 de enero de 1968, a las 16 y 16,30 horas, respectivamente para la adquisición de quebracho colorado, campana, tipo ferrocarril.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 870, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones, División Compras y Talleres Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.15|12-Nº 12.552-v.29|12|67

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Expte. Nº 340.386|67

Apertura 17|1|67 a las 14:30 horas. Por la recuperación de 250.000 kgs. de tricloroetileno tinta.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|n. Puerto Nuevo, Capital Federal. División Compras, T. E. 32-1130.

e.18|12-Nº 12.588-v.28|12|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 7.286|67

Llámase a Licitación Pública Nº 82, el día 5 de enero de 1968, a las catorce y treinta horas, para la adquisición de sacos y uniformes.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.27|12 Nº 12.800 v.28|12|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 13.241|67

Llámase a Licitación Pública Nº 62|67, con el objeto de: Adquirir una Pick Up, con destino al Servicio de Intendencia dependiente de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 9 de enero de 1968, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Lavalle 1686, 2º piso, oficina 257, División Compras y Contrataciones.

e.27|12 Nº 12.809 v.29|12|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 259|67, a realizarse el día 15 de febrero de 1968, a las 10 horas, para la provisión parcial y montaje de la Línea de Transmisión de 66 KV. entre Cruz de Piedra, Maipú - Rodeo - Montecaseros - Junín - Bajo Río Tunuyán (Provincia de Mendoza) con un presupuesto oficial de m$n. 230.060.000.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 8.000, podrá consultarse a adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en la calle Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas y en Avenida San Juan 470 (Mendoza), de 9 a 13 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.20|12|67 Nº 12.658 v.2|1|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 260|67, a realizarse el día 4 de enero de 1968, a las 12 horas, para la provisión de cable de cobre aislación tipo termoplástico y cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en las oficinas de Compras, Licitaciones calle Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa. Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B. Cap. Federal.

e.21|12|67 Nº 12.716 v.3|1|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 75|67 para la adquisición de repuestos para locomotoras. Valor de los pliegos y planos: $ 1.500. Apertura de las propuestas: 15 de enero de 1968, a las 15 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.26|12|67 Nº 12.774 v.9|1|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

609|67 — Equipos motobombas y bombas de conducción.

(Dispuesta para el 29|12|67, 10.30 hs.). Se prorroga su apertura para el día 22 de Enero de 1968, a las 12 horas.

CE-448 — Provisión Gas Oil o Diesel Oil.

(Dispuesta para el 4|1|68, 11 hs.), ha sido anulada.

Datos: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B., Cap. Fed.

e.26|12 Nº 12.789 v.28|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

653|67 — Packers recuperables. — Fecha de apertura para el día 5 de febrero de 1968, a las 10 horas.

655|67 — Material para cementación de pozos. — Fecha de apertura para el día 6 de febrero de 1968, a las 10 hs.

656|67 — Casillas rodantes para grupos sanitarios. — Fecha de apertura para el día 4 de enero de 1968, a las 9,30 horas.

657|67 — Tanques sobre rodados para transporte de agua potable. — Fecha de apertura para el día 1º de febrero de 1969, a las 10 horas.

658|67 — Baritina especial. — Fecha de apertura para el día 22 de enero de 1968, a las 11,30 horas.

Pliegos y Consultas: S. de Apertura, (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.22|12 Nº 12.768 v.29|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

654|67 — Repuestos para bombas de profundidad. — Fecha de apertura para el día 16 de enero de 1968, a las 10 hs.

Pliegos y Consultas: S. de Apertura, (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.22|12 Nº 12.769 v.8|1º|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

631|67 — Transporte del personal de la Planta de Almacenaje de Dársena Sud. Fecha de apertura para el día 9 de enero de 1968, a las 10 hs. Precio de pliego: m$n. 10.000.

634|67 — Productos químicos y drogas. Fecha de apertura para el día 9 de enero de 1968, a las 10,30 hs. — Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716, Cap. Fed. — Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.) Cap. Fed

e.14|12-Nº 12.515 v.28|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Destilería Dock Sud - Calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud, Avellaneda.

Llámase a Licitción Pública DDS número 223.

Apertura 19 de Enero de 1968, 14 horas, para provisión de:

Provisión y Envasado de 800.000 envases de 400 cm3 Insecticida "Kaen 1.000" en Aerosol y sus correspondientes complementos y cajas.

Bases y pliegos, oficina Suministros, 7 a 11 y 12 a 14,30 horas.

e.19|12|67 Nº 12.630 v.3|1|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

CE-448 — Provisión Gas Oil o Diesel Oil. Fecha de apertura para el día 4 de enero de 1968, a las 11 horas.

Pliegos y datos: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.14|12-Nº 12.541 v.28|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

638|67 — Cable bipolar plástico.

Fecha de apertura para el día 18 de enero de 1968, a las 10 hs.

639|67 — Tractores topadores.

Fecha de apertura para el día 18 de enero de 1968, a las 10,30 hs.

640|67 — Repuestos para bomba de inyección G. Denver.

Fecha de apertura para el día 19 de enero de 1968, a las 10 hs.

645|67 — Máquina perforadora portátil.

Fecha de apertura para el día 15 de enero de 1968, a las 10 hs.

646|67 — Repuestos para motores Cummnis.

Fecha de apertura para el día 19 de enero de 1968, a las 10,30 hs.

647|67 — Material de pesca y repuestos.

Fecha de apertura para el día 2 de febrero de 1968, a las 10 hs.

648|67 — Tanques para surtidores.

Fecha de apertura para el día 2 de enero de 1968, a las 10 hs.

Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.19|12|67 Nº 12.649 v.3|1|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública YRT Nº 1|67, por limpieza edificio Administración, Pabellones, Alojamientos, Colectivos, etc., ubicados en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. — Apertura de las propuestas 10 de enero de 1968, a las 11 horas. — Informes y pliegos en la Gerencia de Area, Río Turbio, 28 de Noviembre, Provincia de Santa Cruz.

e.22|12 Nº 12.767 v.8|1º|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 12 de enero de 1968, a las 15 horas: Nº 5|67, conductores eléctricos, y a las 15,30 horas: Nº 74|67, cables de acero negro. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.19|12|67 Nº 12.629 v.3|1|68

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliegos Nros.: 7.027 - 7.028: Contratación vehículos livianos. Apertura: 9|1|68, a las 11 y 12 horas.

Pliego Nº 7.036: Adq. velo y envoltura de vidrio hilado saturado en asfalto Apertura: 12|1|68, a las 12 horas.

Pliego Nº 7.036: Adq. velo y envoltura equipos recuperadores de aceite. Apertura: 23|1|68, a las 10 horas.

Pliego Nº 7.044: Adq. máquina Impresora, fichero metálico y grabado de fichas. Apertura: 19|1|68, a las 13 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.27|12|67 Nº 12.801 v.3|1|68

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 7.033: Provisión e instalación nuevo tablero principal y cambio de alimentadores. — Apertura: 5|1|68, las 12 hs. — Valor Documentación m$n. 500

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.22|12 Nº 12.765 v.29|12|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 7.015: Instalación calibrador a pistón en sistemas de medición en Ptas. de Almacenaje, Mar del Plata — Apertura: 25|1|68, a las 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 7.021: Construcción edificio sucursal Cutral-Co (Prov. Neuquén). — Apertura: 30|1|68, a las 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 4.500.

Pliego Nº 7.035: Distribución cilindros en Tucumán. — Apertura: 18|1|68, a las 12 horas.

Pliego Nº 7.037: Adq. máquinas de escribir y calcular. — Apertura: 15|1|68 a las 11 horas.

Pliego Nº 7.042: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 19|1|68, a las 11 horas.

Pliego Nº 7.043: Transporte de cargas generales desde Cap. Fed., y Gran Bs. As., hasta los depósitos y/o Ptas. Gasoducto del Sur. — Apertura: 19|1|68, a las 12 horas.

Pliego Nº 7.045: Adq. resistores y potenciómetros. — Apertura: 22|1|68, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.22|12 Nº 12.766 v.8|1º|68

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 7.034: Venta de equipos motocompresores de gas accionados por motores Diesel de 480 HP. — Apertura: 16|1|68, a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.21|12|67 Nº 12.700 v.5|1|68

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 7.002: Instalación caldera en Pta. Gody Cruz (Mendoza). Apertura: 5|1|68, a las 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 7.022: Adq. vejigas de goma para obturar cañerías. Apertura: 9|1|68, a las 9 hs.

Pliego Nº 7.024: Adq. papel blanco continuo con dos copias. Apertura: 11|1|68, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.14|12-Nº 12.516 v.28|12|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 7.003: Construcción edificio sucursal y vivienda en Río Grande (Tierra del Fuego). Apertura: 12|1|68 a las 10 hs. Valor Documentación: m$n. 5.000.

Pliego Nº 7.012: Construcción edificio instalaciones en cabecera Campo Durán Gasoducto del Norte (Salta).

Apertura: 18|1|68 a las 10 hs.

Valor Documentación: m$n. 5.000.

Pliego Nº 7.018: Adq. coches: cocina, comedor, sanitario, tanque de agua, etc. Apertura: 15|1|68 a las 10 hs.

Pliego Nº 7.023: Contratación vehículos livianos para servicios en La Plata. Apertura: 9|1|68, a las 10 hs.

Pliego Nº 7.026: Adq. zorra autoelevadora frontal, con motor a explosión. Apertura: 18|1|68 a las 11 hs.

Pliego Nº 7.029: Contratación camiones tanques cisterna para distribución de agua y aceite en Ptas. Compresora de Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 18|1|68 a las 9 hs.

Pliego Nº 7.030: Adq. acero al carbono. Apertura: 19|1|68 a las 9 hs.

Pliego Nº 7.031: Adq. acero al carbono de bajo tenor. Apertura: 19|1|68 a las 10 hs

Pliego Nº 7.032: Adq. filtros de aceite para motocompresores.

Apertura: 16|1|68 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.19|12|67 Nº 12.631 v.3|1|68

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 787-0, hasta el día 22 de enero de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste al-

zado" la construcción del edificio destinado a Correos y Telecomunicaciones (Distrito Nº 23) en Trelew, Provincia de Chubut. Presupuesto oficial: pesos 99.200.000 m|n. Importe de la garantía: $ 992.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de julio 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López 45, Bahía Blanca, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 4.000 m|n. Pago de la misma en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|12|67 Nº 12.517 v.5|1|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 40.845|1967.

Contratación de los trabajos de empadronamiento para la aplicación del régimen tarifario Decreto Nº 9022|1963, en el distrito Rosario.

Apertura: 12|1|1968, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Rosario, calle Salta 1451.

e.20|12|67 Nº 12.661 v.2|1|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 32.168|1965.

Electrobombas, tableros, cañerías, válvulas, accesorios y repuestos. 7|2|1968 a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: Partida 1: $ 288.000 m|n. partida 2: $ 107.000 m|n. partida 3: $ 18.000 m|n. partida 4: $ 7.000 m|n. partida 5: $ 38.000 m|n. partida 6: $ 132.000 m|n. partida 7: $ 10.000 m|n. partida 8: $ 6.000 m|n. partida 9: $ 25.000 m|n. partida 10: $ 18.000 m|n., partida 11: $ 23.000 m|n. y partida 12: $ 34.000 m|n.

e.20|12|67 Nº 12.662 v.11|1|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 32.724|1967.

Construcción de la 4ta. cloaca máxima desde el Establecimiento Wilde hasta la descarga en Berazategui.

Apertura: 29|4|1968, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840. (Capital).

Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, (Buenos Aires) y Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital) y para su adquisición en este último lugar. Depósito de garantía: m$n 45.672.401.

e.18|12|67 Nº 12.590 v.9|1|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 10.640|1967

La licitación pública para la construcción en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), del Depósito de Reserva Enterrado Nº 3 y la Estación Elevadora en la Plaza Mitre, a realizarse el 19|12|1967 a las 15 ha sido postergada hasta el 22|1|1968 a la misma hora. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mar del Plata. Depósito de garantía: $ 4.287.123 m|n.

e.15|12|67 Nº 12.564 v.8|1|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 44.086|1967

Prosecución en la localidad de Cinco Saltos (Río Negro), de las obras de desagüe cloacal, que comprenden red de colectoras, colector general y conexiones domiciliarias. Apertura: 24|1|1968, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Viedma (Río Negro). — Depósito de garantía: $ 636.810.— m|n.

e.7|12. Nº 12.278. v.29|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 24.392|1963

Trabajos de rastreo y limpieza de cañerías cloacales de la red de colectoras ubicadas en la Zona Sud, Circuito Boca y Barracas del Departamento de Cloacas y Pluviales de Aglomerado Bonaerense

12|2|1968, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 189.340 m|n.

e.26|12|67 Nº 12.776 v.9|1|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para el movimiento de 75.600 m3. de suelo entre km. 0 y 10 de la Ruta 90, tr.: El Colorado, Fortín Solari en la Prov. de Formosa (2º llamado) $ 11.303.437. — Depósito de garantía: $ 113.035. Presentación propuestas: 15 de enero, a las 9, en la Sede del 22º Distrito (Formosa), calle Saavedra 115, Formosa, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 22º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: $ 1.000.

27|12|67 Nº 12.802 v.17|1|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 14, tr.: Concepción 368,5 (construc. calzada enripiada) en del Uruguay - Ubajay. Sec. Km. 317-328,3; Km. 330,5 - 349 y Km. 354,5 - la Prov. de Entre Ríos. $ 37.674.000.— Depósito de garantía: $ 376.740.— Presentación propuestas: 15 de enero, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|12|67-Nº 12.666-v.9|1|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R 14 tr.: Arroyo Capilla - Arroyo Yerua. Sección Km. 404-406; Km. 409-420 y Km. 425-438 (construc. calzada enripiada) en la Prov. de Entre Ríos. $ 22.536.150.— Depósito de garantía: $ 225.362.— Presentación propuestas: 12 de enero, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|12|67-Nº 12.667-v.9|1|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 7, tramo: Capital Federal, Merlo, Sec. Arroyo Morón, Merlo en la Provincia de Bs. Aires (ens. y repavim. de la calzada existente y construc. de desagües pluviales), pesos 498.694.620. Depósito de garantía: $ 4.986.946. Presentación propuestas: 9 de enero de 1968 a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|12|67-Nº 12.557 v.8|1|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 188 - Tramo: Ameghino - Moores. Sección: Km. 307,100 - Km. 353,800 - en la Pcia. de Buenos Aires (tratam. bitum. simple), $ 23.300.584. Depósito de garantía: $ 233.006. — Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº 12.285-v.29|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 5 - Tramo: Dennehy - Cambaceres, Sec. Km. 240 - Km. 277 en la Prov. de Bs. Aires (ens. y repavim.), $ 570.231.994 — Depósito de garantía: $ 5.702.320. — Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 16 hs. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº 12.287-v.29|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 8 - tramo: Pilar - San Antonio de Areco - Sec.: Km. 58,3 - Km. 57,3 (Ejec. ens. y carpeta de desgaste con concreto asfáltico sobre pavim. existente) en la Prov. de Bs. As., pesos 89.044.570. — Depósito de garantía. $ 890.446. — Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 15.30 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº 12.286-v.29|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 188 - Tr.: Rojas - Junín, en la Prov. de Bs. Aires (Ejec. repavim.). — $ 817.470.560. — Depósito de garantía: $ 8.174.706. — Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|12. — Nº 12.256 v.28|12|67

Secretaría de Transporte

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Privada número 137|67, con apertura el día 19 de enero de 1968, a las 15 horas, para la provisión de "Correa doble de cuero de 31 m. de largo y 345 mm. de ancho".

Retiro y consulta de pliegos, y de la muestra del elemento solicitado, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 27 de diciembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.27|12|67-Nº 12.810 v.3|1|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Se comunica a los interesados que esta Empresa ha resuelto dejar sin efecto la Licitación Pública Nº 3.071|67, por la provisión de cospeles de aleación de aluminio para acuñación de fichas, cuya apertura había sido fijada para el 28|12|67, a las 11.30 horas.

e.18|12 Nº 12.601 v.28|12|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

235|67. Lonas p|componer encerados Lonetas. Apertura, 17|1|68, a las 14.45 hs. Pliego $ 500.

219|68. Recuperar cigüeñales de motores Diesel. Apertura 12|1|68. 15 hs. Pliego $ 500.

Retiro de Pliegos, presentación y apertura de las Propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 hs.

e.27|12|67-Nº 12.803 v.3|1|68

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

239|67. Resorte espiral sencillo para locomotoras. Apertura 24|1|68, a las 14 hs. Pliego $ 500.

228|67. Chapas de acero dulce lisas y acanaladas. Apertura 31|1|68, a las 14.30 hs. Pliego $ 1.000.

218|67. Accesorios para vagones. Apertura 31|1|68, a las 15 hs. Pliego $ 1.000.

221|67. Elásticos de goma spencer. Apertura 31|1|68, a las 14 hs. Pliego $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. Piso, Capital, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.27|12|67-Nº 12.804 v.10|1|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al C. P. 71/67

Venta de tambores vacíos, varios tipos y medidas, depositados en Almacenes T. Viejo, Córdoba, L. Paiva, N. Alberdi y Libertad, según detalle de Pliego, Licitación Nº 16.504/67. Expte. OC. 99/67. Ax. 33, Apertura 10 enero 1968 a las 15 horas.

Venta de escoria de: bronce, plomo, aluminio y limas viejas. Depositadas en Almacenes T. Viejo, Córdoba, Cruz del Eje, L. Paiva, según detalle de Pliego Licitación Nº 16.506/67. Expte. OC. 99/67. Ax. 34. Apertura: 11 enero 1968 a las 13 horas

Venta de papel de barrido: (30 Tn.), depositado en Oficina Centrales, s/detalle de Pliego, Licitación Nº 16.531/67. Expte. OC. 99/67. Ax. 39, Apertura 12 de enero 1968, 13 horas.

Venta de 50.000 durmientes: usados, depositados en Estación Santa Fe (Cambios) Santa Fe, s/detalle de Pliego, Licitación Nº 16.532/67. Expte. OC. 99/67. Ax. 40. Apertura: 15 enero 1968 a las 13 horas.

Consulta y retiro Piego en Oficina Licitaciones, Local Nº 35, de 13 a 18 hs., Av. Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.

e.22|12-Nº 12.726-v.29|12|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Al. C. P. 70|67.

Licitación Nº 15.767|67; Descripción: Madera aserrada de pino Brasil, o alternativamente pino del Norte o del Cerro y|o cedro de producción nacional (46.180 m2.) Expte. O. C. 39|67 Ax. 1. Apertura día y hora: 29|1|68 hs. 13: Precio pliego: $ 1.000 m|n.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.21|12|67 Nº 12.705 v.5|1|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Comunica que se ha dispuesto prorrogar la Licitación Pública Nº 484|67, por la adquisición de 180.000 toneladas de carbón de piedra y 60.000 toneladas de carbonillo lavado, cuyo vencimiento estaba previsto para el día 28|12|67, a las 13 horas, hasta el 15|1|68, a las 13 horas. Como tlternativa para las 60.000 toneladas de carbonillo lavado, podrá cotizarse por 25.000 toneladas de antracita.

e.21|12 Nº 12.704 v.28|12|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública:

Licit. Nº C. 102; Descripción: Por la adquisición de un espacio de 60 M2, en jurisdicción de Estación "Sola", Apertura día 31/1/68, hora 9; Precio del pliego $ 500

Licit. Nº C. 103; Por la concesión de un Quiosco en la entrada de plataforma Nº 13 del Gran Hall de Estación Constitución; Apertura, 31/1/68; 11 horas $ 500.

Licit. Nº S.127: Por el servicio de limpieza y desinfección de coches de la sección local del F. C. General Roca; Apertura, 31/1/68; 13 horas; $ 2.500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a las apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.22|12|67-Nº 12.727-v.8|1|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 68|1, 31 de enero de 1968, a las 13,00 horas. Ramal Huinca Renanco - Darregueira - Estación Rivera - Remodelación Edificio Estación - Retrete Público, Leñera, Farolería y Oficina Galpón de Cargas. Presupuesto Oficial: 13.058.840. Precio Pliegos: m$n. 1.500. — Informes y Pliegos - Bmé. Mitre 2815 - 2do. piso.

e.21|12|67 Nº 12.717 v.5|1|68

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes.
Expte. M. V, 68|51.

Llama a licitación pública para la venta de: — Durmientes usados aptos para postes.

Apertura: 26|1|68 Hora: 16.

Precio del pliego: $ 1.000

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.18|12|67 Nº 12.594 v.2|1|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes
División Adquisiciones
T. E. 55-9218
POSTERGACION

Postérgase para el día 30 de enero de 1968, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 1226-C|48|129, Flejes de 42,18 Kg|m. (85,04 Lbs yarda) y en reemplazo de especif. técnica que figura en pliego, regirá la FA. 7005|67.

e.26|12|67 Nº 12.778 v.9|1|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

26|1|68. Nº 7|68, a las 10.30 por Repuestos para Bomba Worthington.

26|1|68. Nº 8|68, a las 10.40 por Arsénico Metálico.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.27|12-Nº 12.805 v.28|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Vivienda

PROGRAMA DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1433, para la provisión de piezas sanitarias y materiales de construcción. — Presupuesto oficial total: m$n. 82.906.438. — Forma de cotizar: Se podrá cotizar por el total de la licitación o parcialmente por ítem completo. — Garantía de licitación: Se depositará la suma equivalente al uno por ciento (1 o|o) del importe de o de los ítems que se coticen. — Fecha, hora, lugar de recepción y apertura: 8 de enero de 1968, a las 10 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal. Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º, Capital Federal, a partir del 26|12|67.

e.26|1267 Nº 12.792 v.5|1|68

PROGRAMA DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1432, para la provisión de hasta 10.000 m3. de hormigón elaborado. — Presupuesto oficial: m$n. 77.000.000. — Garantía de licitación: Se depositará la suma equivalente al uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial. — Fecha, hora, lugar de recepción y apertura: 5 de enero de 1968, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal. — Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal, a partir del 26|12|67.

e.26|12|67 Nº 12.793 v.4|1|68